



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0254-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 14 de Julio del 2021.

VISTO:

La Carta N° 1066-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 14 de Julio del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, donde solicita designar con Resolución de Alcaldía a **TECNICO EN ENFERMERIA** de la IOARR: "Construcción de Alcantarillado en el (la) Red de Alcantarillado de la calle Madre de Dios del Sector Jibaja Che en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura",

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, conforme con el artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305,

Que, con Informe N° 0189-2021-MPH-JOYM-ING-KMOP, de fecha 09 de Julio del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, solicita Designar **TECNICO EN ENFERMERIA** de la IOARR: "Construcción de Alcantarillado en el (la) Red de Alcantarillado de la calle Madre de Dios del Sector Jibaja Che en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura",

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001095, se aprueba la certificación para la ejecución de la IOARR: "Construcción de Alcantarillado en el (la) Red de Alcantarillado de la calle Madre de Dios del Sector Jibaja Che en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura",

Que con la Carta del Visto el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, solicita al Gerente General se **DESIGNE** como **TECNICO EN ENFERMERIA** de la IOARR: "Construcción de Alcantarillado en el (la) Red de Alcantarillado de la calle Madre de Dios del Sector Jibaja Che en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura", a **JULISSA DE LOURDES GUERRERO GUEVARA**, mediante acto resolutivo,

Y estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como **TECNICO EN ENFERMERIA** de la IOARR: "Construcción de Alcantarillado en el (la) Red de Alcantarillado de la calle Madre de Dios del Sector Jibaja Che en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura", a **JULISSA DE LOURDES GUERRERO GUEVARA**, identificada con DNI N° 74421164.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a **JULISSA DE LOURDES GUERRERO GUEVARA**, identificada con DNI N° 74421164, en el modo y forma de Ley, y remitir copia de la misma a las diferentes áreas competentes de la Entidad para los fines de su competencia, según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- CC.
- ✓ G.N.
- ✓ GP y P.
- ✓ G. Adm.
- ✓ G.A.J.
- ✓ G.I.U.R.
- ✓ OCM
- ✓ JULISSA DE LOURDES GUERRERO GUEVARA
- ✓ Postal Web
- ✓ Archivo (CC)
- AN/pjgk.



REG. PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Lic. Ismael Huayama Nieto
ALCALDE